



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie C:

TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

14 de mayo de 1997

Núm. 118-3

APROBACIÓN POR EL PLENO

110/000094 Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre España y Bulgaria en materia de supresión de visados a titulares de pasaportes diplomáticos, hecho en Sofía el 16-12-96.

El Pleno del Congreso de los Diputados en su sesión del día 8 de mayo de 1997, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre España y Bulgaria en materia de supresión de visados a titulares de pasaportes diplomáticos, hecho en Sofía el 16-12-96, publicado en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 59, de 4 de marzo de 1997 (núm. expte. 110/000094).

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.